Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay
Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

RESOLUCIÓN N°. 2810 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS CON MATERIAL TIPO ASFALTO - SEÑALIZACIONES VERTICALES: CARTELERIA - PINTURA VIAL SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO: FRANJAS PEATONALES - INDICACIONES DE SENTIDOS - ESTACIONAMIENTO PARA MOTOCICLETAS – ID 417021. ----------

San Pedro del Paraná, 19 de julio de 2022

VISTO: El proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS CON MATERIAL TIPO ASFALTO - SEÑALIZACIONES VERTICALES: CARTELERIA - PINTURA VIAL SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO: FRANJAS PEATONALES - INDICACIONES DE SENTIDOS - ESTACIONAMIENTO PARA MOTOCICLETAS – ID 417021**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: **"RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES.** ***Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*** ----------

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas". ----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Pedro del Paraná, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

Art.1º. AUTORIZAR la **CONSTRUCCIÓN DE LOMADAS CON MATERIAL TIPO ASFALTO - SEÑALIZACIONES VERTICALES: CARTELERIA - PINTURA VIAL SOBRE PAVIMENTO DE ASFALTO: FRANJAS PEATONALES - INDICACIONES DE SENTIDOS - ESTACIONAMIENTO PARA MOTOCICLETAS – ID 417021**, conforme al considerando de la presente Resolución. ----------

Art. 2º. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de la construcción y reparación mencionadas en el artículo anterior. ----------

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al Inc C), Art. 7° del ***DECRETO Nº. 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº. 3439/2007".*** --------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar. ---------

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Salvador Burgos Mongelos
Secretario General
Salvador Burgos Mongelos
Secretario General

P.A

Nora E. Cuba
Aux. Secr. Intendencia

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Nelson Inocencio Álvarez Vera
Intendente Municipal

Nelson Alvarez Vera
Intendente Municipal